



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD 6 ABR. 1983**

C.930/C

|                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| (19) ES<br>(11)<br>(21)<br>(22) | (10) Y<br>NUMERO<br>264.053/8         |
|                                 | FECHA DE PRESENTACION<br>3 Marzo 1982 |

|                                 |            |           |  |
|---------------------------------|------------|-----------|--|
| (30) PRIORIDADES<br>(31) NUMERO | (32) FECHA | (33) PAIS |  |
|---------------------------------|------------|-----------|--|

|                          |   |  |
|--------------------------|---|--|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (81) CLASIFICACION INTERNACIONAL<br>A61F 9/00 |  |
|--------------------------|---|--|

|   |  |
|---|--|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN<br>NUEVA VISERA |  |
|---|--|

|   |
|---|
| (71) SOLICITANTE (ES)<br>D. Fernando MARTINEZ VAZQUEZ |
|---|

|   |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE<br>SANT BOI DE LLOBREGAT (Barcelona) C/Cerdanya nº 28 |
|---|

|                                      |
|--------------------------------------|
| (72) INVENTOR (ES)<br>El solicitante |
|--------------------------------------|

|                                     |
|-------------------------------------|
| (73) TITULAR (ES)<br>El solicitante |
|-------------------------------------|

|   |
|---|
| (74) REPRESENTANTE<br>D. Arturo Canela Brescó |
|---|

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a una nueva visera.

5.- En la actualidad las viseras que existen en el mercado, constituidas por una aleta delantera y una cinta elástica formando brida, cumplen la misión para la que han sido creadas.

10.- Sin embargo, la nueva visera objeto de esta solicitud, además de conseguir lo mismo que las viseras normales y corrientes, presenta la novedad de que está provista de elementos de luminiscencia, preferentemente intermitentes, que permiten que el usuario de la misma pueda ser distinguido con facilidad durante la noche, por las personas motorizadas o no y además durante la noche la visera protege al usuario de la misma de la incidencia en los ojos de los rayos luminosos de los focos de los automóviles que van en sentido contrario.

15.- Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, de una visera según la invención, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

20.- En la figura 1 se representa en perspectiva la nueva visera y en la figura 2, un detalle, a mayor escala y en sección de la misma visera.

Consiste la invención en que la visera está provista de un dobladillo (2) en el interior del cual están introducidos un armazón (3) con las conexiones y portalámparas pequeños, de unas lámparas incandescentes (4), que emergen parcialmente a través de unos ojales (5) practicados en la parte delantera (6) de la superficie de la visera (1), la cual tiene además un punto adicionado de alojamiento (7) para la oportuna pila seca (8) de alimentación de las lámparas incandescentes (4) que al enchufar el cableado de las mismas son alimentadas y encendidas, inclusive con intermitencias si las lámparas son a su vez intermitentes.

Uno de los puntos adicionados de alojamiento para la oportuna pila seca, es una brida elástica que forma parte de la propia visera.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

Habiéndose descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- NUEVA VISERA, caracterizada por el hecho de que está provista de un dobladillo en el interior del cual están introducidos un armazón con las conexiones y portalámparas pequeños de unas lámparas incandescentes, que emergen parcialmente a través de unos ojales practicados en la parte delantera de la superficie de la visera, la cual tiene además un punto adicionado de alojamiento para la oportuna pila seca de alimentación de las lámparas incandescentes que al enchufar el cableado de las mismas son alimentadas y encendidas, inclusive con intermitencias si las lámparas son a su vez intermitentes.
- 5.-
- 10.-

2ª.- NUEVA VISERA, según la anterior reivindicación, en el que uno de los puntos adicionados de alojamiento para la oportuna pila seca es una brida elástica que forma parte de la propia visera.

- 15.- 3ª.- NUEVA VISERA.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de CINCO hojas reglamentarias, escritas a máquina por una sóla de sus caras y hoja de dibujos que la acompaña.

Barcelona, a 3 de Marzo de 1982

*Paula*

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Fig. 1

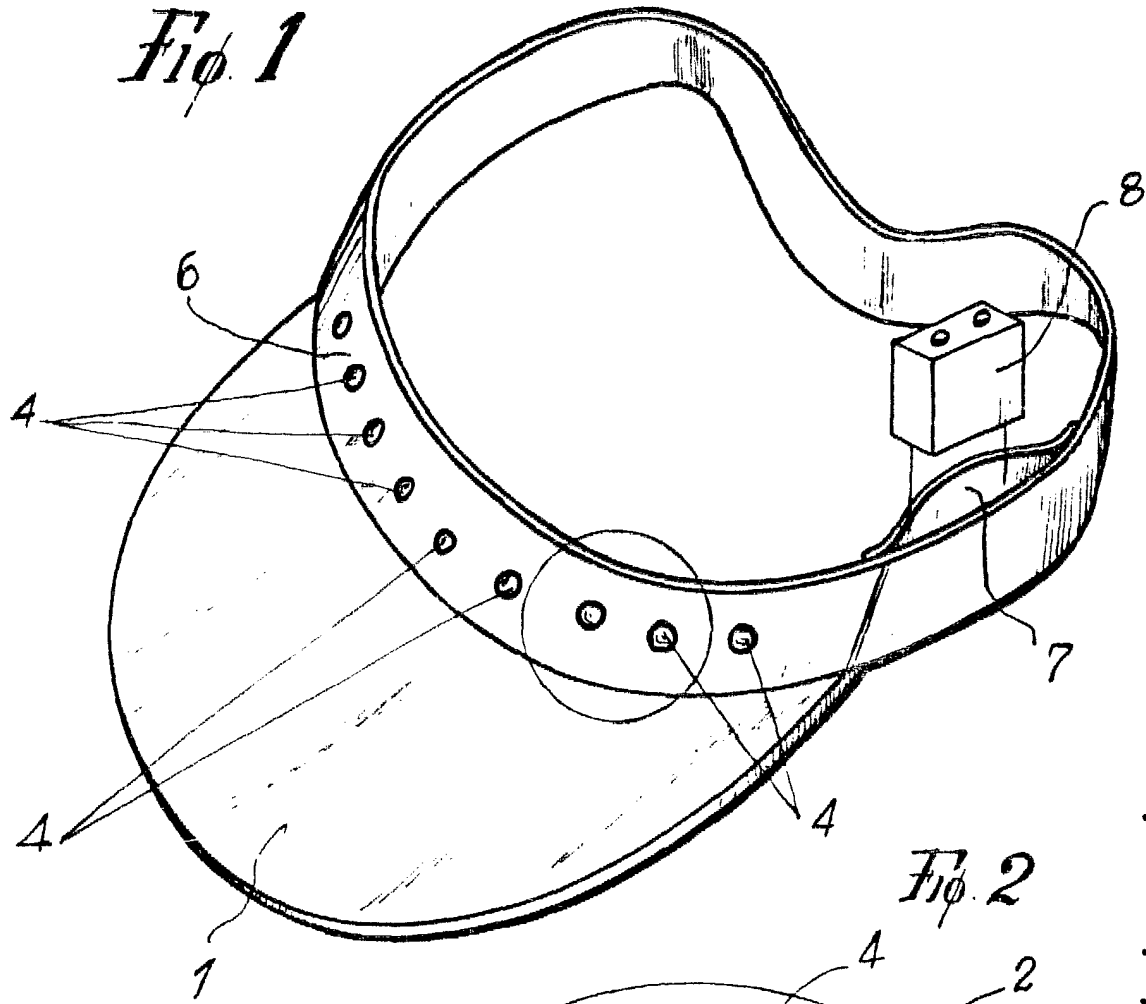
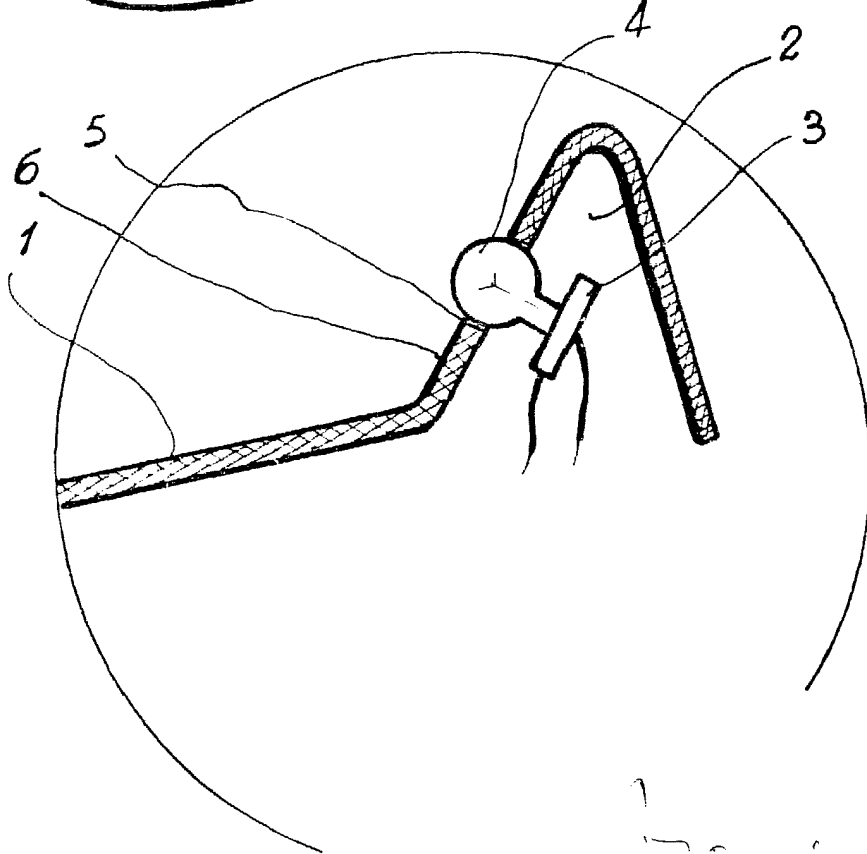


Fig. 2



Escala variable

*Martínez*